

Doc. IX (dalla *Positio*)
FUNDACIÓN DE LA CONGREGACIÓN
DE LAS ESCUELAS DE CARIDAD
(1812-1820)

INTRODUCCIÓN

En este documento, proponemos estudiar la génesis en la mente de los hermanos Cavanis de la nueva congregación religiosa, y los eventos de su realización histórica. Por coincidencia, también tendremos que hablar sobre el proyecto similar de una congregación de mujeres. En cuanto a la consolidación y aprobación canónicas, lo haremos un tema de estudio en los próximos Doc. XI y XIII. Para resaltar mejor el coraje y la constancia con que los Siervos de Dios persiguieron la implementación de su proyecto, hasta que lo veamos traducido a la realidad, acompañaremos nuestro estudio con algunas notas sobre las circunstancias de los tiempos.

1. LAS PRIMERAS IDEAS (1812).

Cuando los dos Cavanis comenzaron su apostolado en medio de la juventud, estaban lejos de pensar que el Señor pretendía que fueran fundadores de una nueva congregación. Pero cuando vieron que la institución piadosa se desarrollaba más allá de sus expectativas, comenzaron a pensar en formas de “asegurar su existencia; ni había otro medio mejor que fundar [...] eso para fundar una congregación eclesiástica especial, donde la sucesión perenne de sacerdotes celosos pudiera presentarse, quienes, con un espíritu de vocación al ministerio caritativo, se dedicaron a ejercer el oficio amoroso de los padres. , sin ninguna remuneración pública o privada, hacia los jóvenes que necesitan educación”. No hay duda de que el proyecto de esta congregación ha madurado en su mente a través de largas y repetidas reflexiones. Pero cuando pudieron estar seguros de la voluntad de Dios a este respecto, no dudaron, a pesar de que sabían que su plan los expondría, como escribieron ellos mismos, “a nuevos pensamientos y preocupaciones [...] para reducirlo”. Creemos que las primeras ideas surgieron en los corazones de los Siervos de Dios después de unos diez años de experiencia entre los jóvenes, tal vez durante 1811 o en la primera mitad de 1812. Ahora, si tenemos en cuenta que en mayo de 1810 fue Por la voluntad de Napoleón, la supresión general de todas las corporaciones religiosas, el cierre de conventos, la dispersión de religiosos y religiosas y la confiscación de sus posesiones, nos damos cuenta de que, de manera realista, aunque sensible, incluso religiosa, organizacional, fermenta estaban en su lugar: una nueva congregación religiosa ni siquiera era concebible.

Tampoco parece que los Cavanis lo hayan pensado para entonces: ya era mucho si lograban reunir a los jóvenes a su alrededor y mantener el oratorio abierto para las masas festivas. Sin embargo, también era necesario mirar el futuro del trabajo “para asegurar su existencia estable de la mejor manera posible”. Tenga en cuenta el prudente realismo histórico de estas palabras. Y la mejor manera, entonces, era tener al menos algunos de esos jóvenes, que bajo su cuidado estaban desarrollando su vocación al instituto de las escuelas de caridad. Pero aquí otro obstáculo, aparentemente insuperable, parecía eliminar toda esperanza de alcanzar la meta: la ley sobre el reclutamiento militar, que eximía solo a los clérigos que vivían en el seminario. En tal situación de hecho, los Cavanis no perdieron el coraje, y convencidos de la urgencia y el deber que les incumbía, intentaron el primer paso.

El 2 de junio, el obispo de Faenza, Stefano Bonsignori, administrador capitular de Venecia, visitó el instituto. Había sido invitado por los Cavanis, que esperaban así contar con su apoyo para la cuestión de las funciones en el oratorio escolar, que la policía había prohibido. “Visitó el oratorio, el huerto, las escuelas, la casa de trabajo; mostró plena satisfacción de todo [...]”. De modo que se renunció a “una idea más precisa de la institución de caridad, y mantener el recuerdo de nuestra preocupación, una información detallada de todo el plan del trabajo, que leyó y acogió con agrado”. Fue un primer contacto, con el que esperaban que el prelado tomara conciencia de sus preocupaciones por el futuro de la institución. El 13 de junio, confiando en la buena impresión que

tenía, le presentaron una apelación, en la que le pidieron que tuviera dos clérigos libres de reclutamiento militar a través del registro entre los estudiantes del seminario, y exentos de las obligaciones del servicio parroquial. Dadas las circunstancias, el pasaje era audaz y lo entendieron (ibid.); pero ahora tenían la costumbre de no perderse ante ninguna dificultad.

Bonsignori se tomó el tiempo para pensarlo, también porque no quería comprometerse con el gobierno, del cual desafortunadamente era un instrumento dócil. “Habiendo resuelto algunas dificultades [...], entendiendo completamente la conveniencia de esta pregunta, se comprometió a pensarlo cuando llegó a Milán, adonde debería ir en unos días”. Así el P. Marcos. Sin embargo, pasó más de un mes sin que los Cavanis recibieran ninguna respuesta del obispo. Luego, P. Marcos le escribió a la condesa Carolina Durini, explicándole todo y pidiéndole que mediara con él. Se le pidió a la señora que llevara a cabo la comisión por medio de una “persona muy efectiva”; pero la respuesta seguía siendo temporal. Finalmente regresó a Venecia, y el 20 de noviembre los dos hermanos lo visitaron. Él “introdujo por sí mismo el discurso sobre la instancia producida [...], se declaró persuadido de conceder que un joven podía vestirse con el hábito clerical, y permanecer fuera del seminario fue adscrito al servicio del oratorio, donde bajo la supervisión de los directores se dedicó a la asistencia de la juventud. Este privilegio singular cuanto más era querido, más inesperado era; y todavía es notablemente notable, dada la calamidad de los tiempos actuales, en los que deben ocurrir muchas cosas de alguna manera o pocos oradores, y también esperando la mayor dificultad revelada por el mismo prelado para asentir que un clérigo fue dispensado del seminario”.

Después de estas expresiones de satisfacción, encontramos el silencio más absoluto sobre el tema: ya no hablamos de clérigos al servicio del oratorio escolar, ni de vestimentas. En este comportamiento, tan extraño en apariencia, creemos que podemos ver algunos replanteamientos por parte de los Siervos de Dios. Es probable que alguien les haya informado sobre la posición ilegal de Bonsignori en la diócesis de Venecia. Napoleón lo había nombrado patriarca, pero su nombramiento no había sido ratificado por la Santa Sede, como le había sucedido a la predecesora Nicola Gamboni. Sin embargo, había sido investido con la autoridad del administrador de la diócesis por el capítulo metropolitano, aunque bajo la presión del poder político, y esto comúnmente podría interpretarse como un título legalmente válido. En realidad, su posición era canónicamente ilegal, porque como obispo no podía aceptar la intrusión en un lugar propuesto por la autoridad laica, ni el vicario capitular podía remitirle la jurisdicción ordinaria depositada en su persona. Esto podría explicar cómo los Cavanis, al enterarse del estado de cosas, prefirieron renunciar al privilegio obtenido, en lugar de mancharse incluso con la sombra de poca lealtad a la autoridad suprema del Papa, cuyos sufrimientos ciertamente no podían ignorar. Por otro lado, esta hipótesis parece ser validada por el juicio expresado por el P. Marcos en este período llamado “tiempo de confusión y disturbios”. En resumen, incluso para los Cavanis habría habido un momento de verdadera confusión, a lo que pronto remediaron que estaban iluminados. En la expresión de este juicio sobre el turbulento período histórico, encontramos otro testimonio del hábito común de los dos hermanos de velar en silencio las debilidades y defectos de los demás.

2. PRIMER PISO DE LA CONGREGACIÓN PRESENTADA EN PIO VII.

Después de lo que se informó, los Cavanis tuvieron que permanecer en silencio y aún reflexionar entre ellos sobre la forma más efectiva de prever el futuro del trabajo, mientras esperaban el desarrollo de las escuelas con un ardor cada vez mayor. Así pasó el 1813, mientras la idea primitiva evolucionó en su mente hasta que propusieron una nueva congregación.

Mientras tanto, los acontecimientos se precipitaron: el Veneto fue ocupado gradualmente por las tropas austríacas que avanzaban, y en vano el virrey Eugenio excitó a las poblaciones a la resistencia. El 3 de octubre de 1813, Venecia fue declarada sitiada. Napoleón fue finalmente golpeado en Leipzig el 20 del mismo mes. Por su parte, la población veneciana, a pesar del hecho de que los hospitales se estaban llenando de heridos, se mostró indiferente y alegre. “Se apresuró al triduo en San Marcos; gastó más, pero quería comer como siempre en Nochebuena; Las cajas en el teatro de San Benito pagaron 84 liras venecianas para escuchar el Prometeo de Troilo Malipiero,

que se repitió durante quince días seguidos, con gran apoyo popular. Asistió al teatro San Moisés; bailó en el Ridotto y en los pasillos del teatro La Fenice”. El 16 de abril de 1814, el vicerey Eugene se vio obligado a firmar el armisticio y entregar Venecia y Véneto a Austria. El 20 las tropas austriacas ocuparon la plaza militarmente, y el 25, la fiesta del San Marcos, se publicaron las noticias oficiales. El general Seras salió de Venecia acompañado de abucheos populares. Por último, el 9 de mayo, Bonsignori también se fue para pedirle perdón al Papa por su pasado y regresar a la sede de Faenza. Mientras tanto, el gobierno de la diócesis estaba siendo asumido por el archidiácono Mons. Luciano Luciani, elegido vicario del capítulo. Incluso Pío VII con un viaje triunfal regresó a Roma.

El regreso de Austria a Venecia y el papa a Roma dieron lugar al deseo en los Cavanis de presentar los planes madurados en años anteriores para el futuro de su trabajo a la autoridad suprema de la Iglesia, y solicitar su aprobación. Luego prepararon el documento con todo cuidado, y el 28 de mayo de 1814 lo enviaron a su amigo y bienhechor el Abad Carlo Zen, luego arzobispo titular de Calcedonia, para humillarlo ante el papa.

3. CARACTERÍSTICAS DEL PLAN 1814 EN SUS LÍNEAS ESENCIALES.

Dado que este es un texto importante, que publicamos, nuestro objetivo es capturar sus características esenciales aquí; que necesitaremos para una comparación adecuada con los siguientes planes de 1816 y 1818. Dado un breve análisis de los males de la época, cuyos "turbios golpes [...] completos e invierte a los jóvenes tiernos individualmente", los autores pasan a notar cómo esto, ya sea por ignorancia, o por la imposibilidad práctica, o por la negligencia de muchos padres, especialmente los pobres, crece sin disciplina y se abandona a sí mismo. Por lo tanto, es necesario, afirman, compensar estas deficiencias por parte de los padres, por medio de "trabajadores bien entrenados en el difícil ministerio, y todavía libres de dedicarse plenamente a ellos". Ahora, dado que no hay un instituto religioso en Venecia que espere a propósito este oficio, proponen una congregación de sacerdotes seculares, que se dedican a él con celo y caridad, y proporcionan la difusión de escuelas inferiores gratuitas y, por lo tanto, accesibles para todos, en los distintos distritos de la ciudad, según las necesidades de las parroquias. Es fácil sentir que el plan se basa precisamente en esta perspectiva de difundir escuelas de caridad en toda la ciudad, para una remediación integral de los jóvenes venecianos que necesitan educación. Con este fin, los Cavanis excluyen la escuela como una herramienta educativa por derecho propio, y la consideran en una visión pedagógica unitaria junto con la recreación (el huerto) y el entorno para el culto (el oratorio). Como hemos visto, este programa colisionó con el programa del gobierno y quedó abrumado.

No hay duda de que el nuevo gremio religioso, según lo previsto por el plan, hace inspirar a la Congregación de sacerdotes seculares de educación sagrada y escuelas piadosas, también conocidas como San José de Calasanz, de Chioggia. Vea lo que se dirá al respecto en el Doc. XII (intr.). También hay una cierta influencia en la organización de los filipinos, que los Cavanis habían conocido durante mucho tiempo a la Fava. Dicho esto, veamos brevemente las características de la congregación propuesta.

- a) Debe ser una rama del orden de clérigos regulares pobres de la Madre de Dios, fundada por el San José de Calasanz; por lo tanto, debe llevar el título de congregación de sacerdotes seculares de la Madre de Dios.
- b) Propósito: ofrecer a los sacerdotes seculares “un medio muy nuevo para atender deliberadamente su santificación”, comprometiéndolos a “luchar solo por la asistencia gratuita de los jóvenes”.
- c) Un medio fundamental de este apostolado es, como ya se ha dicho, la escuela libre integrada por el oratorio y el huerto o área de recreación.
- d) En la congregación no se hacen votos, y los miembros se unen entre sí con el único vínculo “de caridad y paz”, como los filipinos.
- e) Cada uno debe compartir el fruto del patrimonio eclesiástico, las limosnas de misas y cualquier otro emolumento recibido fuera de la escuela.
- f) Todos serán libres de abandonar la congregación, “cuando lo juzgue conveniente”.

- g) La congregación también será libre de despedir a “cualquiera que considere digno de expulsión”.
- h) Todos deben obedecer a un superior, que tendrá el título de director, y contará con la asistencia de dos consultores elegidos por la mayoría de los miembros.
- i) Las reglas “no requerirán lo necesario para una disciplina regulada”.
- l) El nivel de vida no debe ser austero, “tener que soportar un trabajo muy laborioso”.
- m) El vestido será el de los sacerdotes seculares, con la adición de algunos signos distintivos.
- n) Los fundadores consideran incompatible que una congregación se inscriba en el servicio de una parroquia, porque llamó a “un trabajo que bien requiere la ocupación de todo el hombre”. Para la formación de clérigos, deben estar exentos del seminario y por lo tanto confiados al cuidado de la congregación.
- o) La congregación será empleada por el ordinario, sin embargo, excluyendo cualquier interferencia de los párrocos.
- p) Los medios de subsistencia se basan en la comunidad de bienes, como se menciona en el párrafo e), y en la “piedad de los fieles”. Por lo tanto, siempre hay un margen para ejercer confianza en la divina Providencia.

En conclusión, es importante señalar que no se hace mención del hogar y la tipografía como los medios educativos de la institución.

4. CÓMO SE ACEPTÓ EL PROYECTO CAVANIS EN ROMA.

El 19 de enero de 1815, el Abad Carlos Zen les escribió: “El plan me gustó mucho, excepto por el nombre del instituto, que coincide con el de las escuelas piadosas, y creo que se aprobaría fácilmente con pocas modificaciones, siempre que lo ordinario o lo soberano no obstaculice”. Con esto dejó en claro a los Cavanis de qué direcciones podían venir las dificultades más serias: la autoridad eclesiástica diocesana de Venecia y el gobierno austríaco, que acababa de establecerse en el Véneto, y cuyas tendencias marcadamente jurisdiccionales eran conocidas. Pronto comenzará a establecer un programa de política de restauración eclesiástica, cuyas repercusiones habrían afectado directamente el proyecto en cuestión, como veremos. La respuesta que el secretario de la Sagrada Congregación de Obispos y Regulares, Mons. José Morozzo escribió a las partes interesadas el 24 de noviembre de 1814. La conclusión fue que la aprobación del plan se pospuso a tiempos mejores, y que los Cavanis todavía tuvieron que ejercer paciencia y perseverancia durante mucho tiempo. No obstante, se sintieron muy consolados, y por los sentimientos del Santo Padre hacia ellos, y por la bendición. El 14 de diciembre, por lo tanto, enviaron su agradecimiento a Morozzo, pidiéndole que fuera un intérprete con el Papa, y también para advertirles cuando creía que había llegado el momento favorable para volver a presentar sus solicitudes. Y agregaron: “para que no tengamos que perder lo que nos pertenece por nuestra cuenta, y dar razones para un retraso que podría ser pernicioso demasiado exitoso”.

Así, sin darse cuenta, manifestaron las razones detrás de su tenaz insistencia en alcanzar sus objetivos, ya fuera el plan de la congregación o la libertad de sus escuelas: si Dios los había llamado a fundar una congregación, había el deber y la responsabilidad de responder fielmente a la vocación, y solo temían que la echarían de menos por su propia culpa.

Sin embargo, dado que les preocupaba no perder la oportunidad de obtener para el instituto uno de los conventos que quedó vacío después de la represión napoleónica, y el asunto les pareció urgente, el 20 de mayo de 1815 dirigieron una solicitud al Papa pidiendo que “él se dignara al menos autorice al ordinario a reservar uno de los conventos cercanos para dicha futura congregación, indicándose como el más adecuado para la Salud”, que ya pertenecía a los somascos. Con el mismo propósito, el 19 de agosto recurrieron a la tarjeta. Consalvi. Ciertamente, no podrían haber sabido que otros problemas mucho más serios estaban en la alfombra diplomática, incluidas las relaciones de la Santa Sede con el gobierno austríaco y las cuestiones de las elecciones de siete obispos de Véneto, incluido el patriarca de Venecia. Por lo tanto, los dos motivos quedaron sin respuesta. Así, “todo seguía en la oscuridad y el silencio”, comentó el P. Marcos -, y sin embargo, ocultó ocultistamente un término muy feliz.

5. LA PRIMERA VISITA DEL EMPERADOR A LOS INSTITUTOS CAVANIS:

12 de diciembre de 1815.

“La Divina Providencia conmovió el alma religiosa del emperador Francisco I para honrar al instituto el día actual de su visita”. En las Memorias del Instituto, entonces, en la misma fecha del 12, p. Marcos registró detalles de esa visita memorando. Solo informamos la introducción: “Esta mañana, en la que cae el oficio de la Bienaventurada de Loreto, alrededor de las 11 a.m., las escuelas de caridad fueron honradas con una visita de su majestad El emperador Francisco I. En la fiesta anterior de la Inmaculada Concepción había llegado el aviso de esta visita, que debía hacerse al día siguiente; pero permaneció suspendido y se pospuso hasta el martes, cuando cayó otra solemnidad de María”. La ocasión fue excelente no solo para solicitar la generosidad del soberano, sino también, y, sobre todo, para prever el futuro del trabajo. La satisfacción particular mostrada por él “inspiró una gran confianza en sus institutos hermanos para obtener en su auspiciosa ocasión su tan esperada aprobación para fundar la nueva congregación”. Para ello ya habían preparado una petición y se la entregaron. El emperador la recibió con amabilidad y la devolvió a la información habitual.

El 10 de febrero de 1816, “al no ver ninguna evidencia del monumento presentado en la mano de su majestad, en torno al proyecto de la congregación eclesiástica”, presentaron una nueva solicitud al gobernador, el Conde de Goess, que se había mostrado repetidamente favorable a ellos, como se puede ver de las Memorias del Instituto. Su intervención tenía que ser efectiva, si el 1 de marzo siguiente la delegación provincial real preguntaba por el plan de la nueva congregación. El 7 de marzo, los Cavanis presentaron el documento, que en esencia no difiere del presentado al Papa. Sin embargo, no se menciona el proyecto para difundir las escuelas inferiores en los diversos distritos de la ciudad, tal vez por un criterio de espera prudencial, ya que algunos rumores tuvieron que circular sobre los propósitos gubernamentales en cuestión, y no obstaculizar innecesariamente la práctica. Siguiendo el proceso burocrático de la misma, supieron que el consejo de gobierno estaba a punto de pronunciar su opinión; luego, el 15 de mayo se encargaron de presentar un recordatorio a algunos consejeros, ilustrando las razones sociales y pedagógicas a favor de su proyecto. Mientras esperaban que esto se enviara a la corte imperial, en la sesión del 18 de mayo el consejo resolvió mantener todo suspendido, hasta que “se produjeran resoluciones soberanas sobre la educación del pueblo”. La amargura de la resolución inesperada fue atenuada por un documento de elogio y aliento por su celo, que publicamos.

6. LA PATRIARCA FRANCESCO MARIA MILESI Y LOS CAVANIS.

El 17 de noviembre de 1816, el nuevo patriarca Francesco María Milesi llegó a Venecia de manera estrictamente privada. El 3 de diciembre, ambos hermanos debían rendirle homenaje y presentarle una súplica “en la que, teniendo en cuenta el plan dividido por ellos de una congregación eclesiástica para proporcionar la educación de los jóvenes pobres, y las dificultades que surgieron para ponerlo en práctica, implora [va] ninguna disposición para la existencia del instituto”. Milesi respondió oralmente, “mostrando su buen deseo de beneficiar el trabajo, pero al mismo tiempo dando a conocer cómo las circunstancias de la época constituían un gran obstáculo”. Aún teníamos que ser pacientes. Y esperaron otros seis meses, hasta que decidieron preparar a dos sacerdotes amigos, el filipino Roberto Balbi y el Abad José Molinari, confesor de los jóvenes de las escuelas, intervendrá con el patriarca para obtener seis clérigos exentos del servicio parroquial, que podrían ser educados bajo su dirección. El resultado de la misión fue positivo, y el 18 de abril de 1817 Milesi confirmó a los dos hermanos lo que había dicho, y fue realmente considerado al respecto, aconsejándoles que le presentaran las tarjetas de los candidatos directamente, para evitar cualquier confusión. Entonces, el 14 de mayo de 1817, en la víspera de la Ascensión, tres jóvenes pudieron reunirse en la casa del jardín bajo la guía del sacerdote y maestro de las escuelas de Pietro Loria: Domenico Todesco, Pietro Spernich; Giovanni Greco. Al día siguiente comenzaron un curso de ejercicios espirituales, y el día de Pentecostés el Spernich lució el hábito clerical y con Todesco

recibió la sobrepelliz de manos del P. Antonio, en presencia de los principales alumnos de las escuelas.

7. APROBACIÓN GUBERNAMENTAL Y PATRIARCAL DEL PLAN CAVANIS.

Antes de analizar cómo se concluyeron las prácticas para la aprobación del plan de los siervos de Dios por parte de la autoridad civil y, por lo tanto, del religioso diocesano, es necesario proporcionar información histórica.

a) El decreto dividido. - El restablecimiento de los gremios religiosos suprimidos bajo el régimen napoleónico fue parte del programa de restauración austríaco en la región de Lombardía-Véneto. Para regular dicha restauración con criterios de uso práctico para la religión y el estado, el 17 de mayo de 1818, Francisco I emitió un decreto de Split, que en parte ciertamente favoreció la intención de los Cavanis. El 24 siguiente, el vicegobernador Porcia notificó las reglas de implementación al patriarca de Venecia. Entre otras cosas, leemos: “Smira¹ se ha dignado declarar que, con respecto a la restauración de los gremios eclesiásticos y regulares, es su voluntad que en el reino lombardo-veneciano, esas comunidades que desde la Iglesia y el Estado están llamadas a ser restauradas educación juvenil y educación; luego al recuerdo y cuidado de los huérfanos pobres, abandonados y enfermos; luego asistencia en el cuidado de las almas y en el confesionario, para lo cual el propósito final puede servir adecuadamente a los mendigos”. Es evidente la prioridad que la implementación del decreto dio a la reconstitución de aquellas corporaciones que se dedicaron a enseñar y educar a los jóvenes. Por supuesto, para hacer esto, el gobierno solicitó indicaciones claras de los obispos diocesanos. Con respecto a los institutos de mujeres y el campo de su acción educativa, el gobierno dio las siguientes directivas: “Se recomienda a los ss. ordinario proponer aquellas corporaciones femeninas que, además de la educación de hijas nobles y ricas, [...] también pueden asistir a la educación de hijas de clase media y gente, para cuya ventaja las escuelas públicas pueden abrirse en las respectivas convento, monasterio o conservatorio, como quieras nombrarlo”. No se mencionaron las nuevas instituciones, pero era obvio que el gobierno las tomaría en consideración, especialmente si pertenecían a la categoría dedicada a la educación e instrucción de la juventud, sobre todo si eran pobres.

b) El patriarca Milesi presenta el plan Cavanis al gobierno. Milesi por lo tanto cumplió su tarea a tiempo y en julio de 1818 llamó a los Cavanis y les ordenó presentar el plan del instituto “haciéndolos esperar un resultado exitoso”. Veamos en resumen la sucesión de hechos.

1818, 27 de julio: - Los Cavanis presentan el plan de las dos congregaciones masculina y femenina al patriarca. Él examina y sugiere un enfoque diferente.

14 de septiembre: - El patriarca reenvía el documento con un apoyo favorable al gobierno.

26 de septiembre: - El gobernador, conde de Goess, responde al patriarca que no hay dificultad por parte del gobierno de que los Cavanis se unan a otros sacerdotes con medios de subsistencia. Para el instituto de mujeres, por otro lado, la falta de medios de subsistencia sobre todo los objetos.

12 de octubre: - El patriarca envía el texto de la respuesta del gobierno a los Cavanis. Llenos de alegría, comunican las noticias a sus alumnos y, en acción de gracias al Señor, exponen solemnemente el Día Santísimo durante todo el día y señalan una corona de flores en honor a Nuestra Señora.

14 de octubre: - Los Cavanis hacen cambios en el plan para el instituto de mujeres según lo deseado por el gobierno, y al presentarlos al patriarca aún solicitan la aprobación soberana para el instituto de hombres.

24 de octubre: - El patriarca reenvía el proyecto con los cambios realizados al gobierno.

1819, 27 de enero: - Los Cavanis, a través del arzobispo Carlo Zen, solicitan al Papa algunas facultades para la compra, posesión y uso de edificios de origen eclesiástico a favor de sus instituciones. También combinan un extracto del plan de los dos institutos (49). Las facultades se

¹ S.m.i.r.a.: significa *Su Majestad Imperial Real Apostolica* (Título propio del Imperador de Austria)

obtuvieron el 7 de agosto; pero la cuestión del plan, que, en las intenciones de los Cavanis, sin darse cuenta de las prácticas de la curia romana, debería haberse agotado en el encuentro del Zen con el Papa, se fue por otro camino.

23 de febrero: - Segunda visita del emperador al instituto. Expresa el deseo de que la congregación se erija y se extienda a otra parte.

25 de febrero: - Visita de Acción de Gracias de los Cavanis al emperador, quien les asegura su compromiso personal para acelerar el proceso de aprobación.

16 de marzo: - Con motivo de la visita a Roma del emperador Francisco I, a través de Mons. Zen humilló una súplica al Papa implorando que se aprovechara la ocasión para “combinar en concierto la erección tan esperada de la congregación eclesiástica propuesta”. Pero el documento se pasa a la Sagrada Congregación de Obispos y regulares para información ordinaria.

19 de junio: - El emperador firma el decreto que aprueba el plan Cavanis en Perugia.

24 de julio: - La p. Marcos visita al emperador, que se encuentra en Strà, cerca de Padua. Este último anuncia que se ha suscrito al plan, repitiendo varias veces: “¡Oh, con cuánto placer me suscribí!”.

21 de agosto: - La delegación real comunica la sanción suprema.

25 de agosto: - Ruego de los Cavanis al Patriarca Milesi, para obtener de él el decreto que “los autoriza a erigir las dos congregaciones aprobadas”.

Agosto: - Mientras tanto, la Sagrada Congregación de Obispos y Regulares, a quien se le pasó el extracto del plan del 27 de enero y la declaración del 16 de marzo, solicita información al patriarca sobre la nueva congregación propuesta. El patriarca sigue angustiado por la vergüenza en la que se encuentra, “o para abandonar la Sagrada Congregación sin respuesta, o para exponerse a sí mismo y también al nuevo instituto al gobierno, al entrar en correspondencia con Roma sin una licencia previa del gobierno”: Que se requería severamente. Incluso los Cavanis siguen angustiados, porque el prelado no puede explicarlos si está gravemente enfermo y porque temen que muera antes de ordenar el decreto solicitado. La mediación del sr. José Alessandri suaviza las dificultades del malentendido.

14 de septiembre: - El Milesi, por iniciativa propia, finalmente ordena redactar y enviar el anhelado decreto. La p. Marcos comenta: “Un complejo de circunstancias notables llegó a demostrar de manera especial cómo debemos humillarnos y confesar que no somos dignos de tanta gracia, y por otro lado tenemos que confiar en la bondad divina, resolviendo las cosas muy prósperas a pesar de cualquier obstáculo. interpone en el camino”.

18 de septiembre: - Los Cavanis reciben el decreto. En la misma mañana, el patriarca Milesi muere.

1820, 21 de enero: - A través del arzobispo Zen, quien se convirtió en secretario de la S. Congr. de obispos y asiduos, “con total tranquilidad. y para gran beneficio y comodidad del incipiente instituto” implora al Papa:

1) no es breve, sino solo un “seguro privado” de su aprobación para la fundación de las dos congregaciones;

2) la facultad de fundar casas incluso fuera de la diócesis;

3) el derecho a usar una insignia en la ropa de los congregados;

4) el derecho a solicitar la institución del antiguo convento dominico del Zattere Se tiene especial cuidado en escapar del control de la policía en este pasaje, siendo, como dicen, “cosa de conciencia”.

c) Algunas observaciones. - Comparando tres planes: 1814, 1816, 1818, el dato más escaso es el de 1816. Sin embargo, si consideramos que los Siervos de Dios lo compilaron exclusivamente para la autoridad civil, nos damos cuenta de cómo lo consideraron apropiado. presentarle un mínimo de información indispensable para no atarse imprudentemente las manos. Por lo tanto, su silencio sobre ciertos temas no significa una regresión con respecto al plan de 1814, sino más bien una precaución prudente. En cambio, el plan de 1818 difiere de los otros dos, tanto porque también tiene en cuenta a la institución femenina, como porque es más conciso y al mismo tiempo más analítico que el de 1814: la influencia de las correcciones sugeridas por el patriarca es evidente. Por lo tanto,

uno puede adivinar por qué vuela sobre algunos puntos y especifica mejor otros, que tenían que preocupar más al gobierno. Además, ya no se motiva en las escuelas para los distritos de la ciudad, sino que apunta a una difusión más amplia más allá de los límites de la ciudad y la diócesis de Venecia. Sin embargo, es fácil ver que las líneas fisionómicas básicas de la congregación permanecen sin cambios: espíritu, propósito, gratuidad de las escuelas, ausencia de votos, libertad para abandonar la congregación y libertad para renunciar en ciertos casos, medios de subsistencia. Las diferencias más relevantes, es decir, aquellas que indican progreso en la maduración, son las siguientes:

- 1) la congregación ya no se presenta como una rama del orden escolapio; y por lo tanto el nombre también ha cambiado;
- 2) presentamos el tema, querido por los Cavanis, de los ejercicios espirituales, para los cuales las casas de la congregación estarán disponibles en ciertos momentos del año;
- 3) debe notarse que “el espíritu interno de la obra [...] está dirigido a perfeccionar el ejercicio de la caridad hacia Dios y al prójimo”, y por primera vez hablamos de “comunidad perfecta”;
- 4) se especifica además que en cada casa la disciplina interna y la administración dependen del director; se agrega que las diversas casas serán independientes entre sí y, por lo tanto, “se considerarán hermanas”; y que finalmente estarán sujetos a sus respectivos diocesanos ordinarios;
- 5) por último, la solicitud hecha para el uso de la congregación por la iglesia cercana de Santa Inés no parece insignificante.

8. EL P. ANTONIO DEJA SU HOGAR PARA EMPEZAR LA NUEVA CONGREGACIÓN.

Habiendo obtenido los decretos mencionados anteriormente, los Siervos de Dios pensaron en preparar el asiento de la congregación. Esto llevó al 27 de agosto de 1820. En esta fecha, los Siervos de Dios habían decidido comenzar la vida de la nueva congregación. Así es como la P. Marcos habla de ello en las Memorias del Instituto: “27 de agosto de 1820. - Recurriendo en este día la fiesta de nuestro protector principal, San José de Calasanz, la casa que había sido preparada para la nueva congregación comenzó a vivir. Entró el mayor de los directores, quedando el otro para cuidar a la madre octogenaria, y se unieron el clérigo Pietro Spernich, Matteo Voltolini y Angelo Cerchieri, y como sirviente el joven Pietro Zalivani, todo con el espíritu de Pertener al nuevo instituto. La nueva casa fue bendecida por primera vez por nuestro párroco; y Dios el Señor se dignó hacer que florezca siempre con su santa bendición”. Esta “nueva casa” se había obtenido de una serie de edificios pequeños y viejos corroídos por la sal, comprados en la propiedad estatal junto con el huerto. A pesar de los trabajos de adaptación, ella siempre mantuvo la marca de la pobreza más austera, y con gusto los Siervos de Dios la llamaron la casita, por lo que continuó indicándola siempre en la congregación. Comenta en la P. Zanon: “Los condes de los hermanos Cavanis suspiraron ante esta casa húmeda y poco saludable, que la dejó por su hogar noble, saludable, soleado y aireado, ubicado en una de las partes más bellas de Venecia. El espíritu del Señor los llevó a completar la correspondencia a la vocación divina [...] en el espíritu y la verdad de la pobreza evangélica

Con respecto a esta pobreza real, que el P. Antonio estaba listo para abrazar, Salsi testificó que dos días antes de salir de su casa, el Siervo de Dios se quitó las hebillas plateadas de sus zapatos y se las dio, “*ne quid aliud profani ornamenta sibimet superasset*”. Tenía entonces cuarenta y ocho años y siete meses.

9. EL PLAN DE CONGREGACIÓN FEMENINA.

Para completar lo que se ha dicho anteriormente, también agregamos alguna mención al plan para la congregación de maestros de escuelas de caridad. El espíritu animador obviamente no difiere del instituto masculino; Los Cavanis, sin embargo, también se refieren explícitamente a Magdalena, que había impreso a los primeros maestros con su espíritu. Que, si se comparan el plan de Cavanis y el plan presentado por Magdalena a la autoridad eclesiástica y civil, es fácil detectar no solo la analogía, sino en muchos lugares también la verdadera identidad. Ciertamente, el gobierno tuvo la

impresión de que el documento de Cavanis dependía estrechamente de Magdalena y lo expresó claramente al patriarca: “Si la corporación propuesta tenía, además de la mayoría de las reglas tomadas por el instituto fundado por la distinguida señora Canosa [...]”, sin embargo, si, como se señaló, no se puede negar una verdadera influencia canosiana en el trabajo de los Cavanis, creemos que, en lugar de una transfusión de ideas en su campo, deberíamos hablar de influencia mutua y coincidencia de pensamiento. No es de otra manera que parecemos ser capaces de explicar la tenacidad con la que nuestro pueblo defendió su institución, a pesar de las desventajas económicas que sufrieron en comparación con la de Canosiana. Si no hubieran estado sinceramente convencidos de su originalidad, nos parece inexplicable cómo no habían pensado o aceptado el consejo de fusionar su trabajo con el de Canosiana. En cualquier caso, la única objeción que el gobierno planteó contra el plan Cavanis fue que la existencia económica del instituto no estaba suficientemente asegurada, según lo configurado por ellos; y, por lo tanto, creía invitarlos a imitar a Magdalena, que había impuesto la obligación de la dote personal a las hijas de la caridad como condición para ingresar a la congregación. Luego agregó un deseo: que Cavanis estuviera de acuerdo con Magdalena, para que los maestros de las escuelas de caridad “también asumieran el peso de la asistencia de los hospitales”, convirtiéndose así en hermanas de caridad y “extendiendo así el beneficioso instituto Canosa”. Está claro a qué apuntaba el gobierno con tal propuesta. Los Cavanis acordaron imponer la obligación de la dote a los postulantes; También se declararon dispuestos a aceptar asistencia en hospitales, para no contradecir al gobierno y obtener la aprobación deseada. Por otro lado, no instó a la implementación, para lo cual preveía años de tiempo. Afortunadamente, al emperador no le gustaron las noticias, afirmando que los maestros “se distraerían así con el propósito de la institución”; y el plan fue aprobado manteniendo intacto el espíritu de los fundadores.

(traduzione dall’Originale italiano, a cura di P. Maurício Kviatkovski de Lima – QUITO)